



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes del **CANTÓN ALAUSÍ**, jurisdicción de la Provincia de Chimborazo, se aprestan a conmemorar el **CENTÉSIMO OCTOGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de creación;

Que, es plausible el compromiso y participación de la población para impulsar, con denuedo y emprendimiento, el desarrollo local, provincial y nacional, basado en sus potenciales recursos naturales, históricos y culturales, que posicionan al **CANTÓN ALAUSÍ** como un referente de trabajo y progreso integral, logrado en un esfuerzo colectivo que fortalece los valores ciudadanos;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la comunidad del Cantón Alausí, por su permanente espíritu de lucha por el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y población del **CANTÓN ALAUSÍ**, jurisdicción de la Provincia de Chimborazo, al conmemorar el **CENTÉSIMO OCTOGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de creación, hecho que concita el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil trece.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General